

Ya son 13 los comercios clausurados durante la cuarentena

14/04/2020

En lo que va de un mes de cuarentena ya son 13 los comercios que fueron clausurados por violar las restricciones.

Los negocios de rubros no permitidos dentro del decreto presidencial de necesidad y urgencia, además de su clausura, están expuestos a multas de hasta 500 mil pesos.

Desde la mañana hasta la noche los equipos de Inspección General y Rentas de la comuna comenzaron a realizar la tarea de fiscalización y control.

Según explicó Aldo Sarmiento, el titular de la cartera de Inspección, los comercios son de lo más variados y se han detectado atendiendo de manera irregular negocios de diferentes tipos. El principal problema aparece cuando los titulares de los comercios buscan “desvirtuar el rubro de habilitación para poder abrir sus puertas”, explicaron desde Inspección.

En este sentido, lo que sucede es que comercios que no cuentan con la habilitación pertinente tratan de “enmascarar” el negocio para que se encuadre dentro de los que están permitidos a trabajar en cuarentena.

“El objetivo no es clausurar, es que la gente se concientice de lo que puede y no puede abrir y se adecúe a las normativas dispuestas por el Presidente. Le pedimos solidaridad a los comerciantes para evitar multas y clausuras”.

La normativa plantea sanciones de hasta 500 mil pesos y clausuras por largos períodos, por lo que los comerciantes se arriesgan a durísimas sanciones.

“Vamos a seguir controlando en la mañana, en la tarde y en la noche a los comercios durante todo el período de cuarentena”, concluyó Sarmiento.